

noticias

Publicación del Real Decreto de Biobancos

El pasado 2 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1716/2011 que regula el funcionamiento de los biobancos (aprobado el pasado 18 de Noviembre en el último consejo de Ministros antes de las elecciones generales de 2011). En este Real Decreto se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica.

En el Real Decreto se plasman las diferentes estructuras en las que se desarrolla actualmente la investigación con muestras biológicas humanas en España. Así, se definen los conceptos «red de biobancos» y «biobanco en red» de una manera lo suficientemente abierta como para abarcar distintos modelos organizativos y facilitar que los promotores configuren estos establecimientos de la manera que mejor se adapte a sus necesidades.

El texto completo se puede consultar en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/02/pdfs/BOE-A-2011-18919.pdf>

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios pasa a ser Agencia Estatal

El 16 septiembre de 2011 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se crea la Agencia Estatal “Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios” y se aprueba su Estatuto. Con la conversión de la AEMPS en Agencia Estatal se incrementan las garantías de salud pública a la sociedad mediante una estructura organizativa más eficaz, de más calidad y con más transparencia.

Para más información consultar:

<http://www.mspsi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/desarrolloNotaPrensa.jsp?id=2201>